



Grupo 7° Clase 62<sup>2</sup>

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

de la PATENTE DE INVENCION, Por 20 años, solicitada à favor de Don Leopoldo MAGRIÑA Català, residente en BARCELONA, para "UNA MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE FABRICACION DE LAMPARAS TERMO-IONICAS".

La Patente de Invención à que se refiere la presente memoria descriptiva, està destinada à garantizar la propiedad y explotación exclusiva de una mejora introducida en los procedimientos de fabricación de lámparas o válvulas termo-iónicas.

Sabido es, que una de las operaciones que comprende la fabricación de referencia, consiste en verificar el vacío de tales lámparas y que el procedimiento seguido para ello consiste en producir en el interior de las mismas, una vez cerradas, una fuerte elevación de temperatura que se obtiene, calentando mediante una corriente eléctrica, la placa de tales lámparas; pero dadas las condiciones como està montada la referida placa, es decir, por comunicar al exterior por un solo conductor, la corriente empleada al efecto ha de ser de una potencia tal, que su manejo, resulta sumamente difícil y peligroso à la par de requerir para ello una instalación especial adecuada y ser muy considerables las mermas de fabricación que resultan por el empleo de una corriente eléctrica en las citadas condiciones.

Puès bien, la mejora à que esta Patente se refiere, afecta à la referida operación de practicar el vacío de tales lámparas y de acuerdo con dicha mejora, se obtiene la elevación de tempe-



ratura necesaria para practicar el vacío con una corriente de una tensión sumamente reducida que, como es sabido, no presenta inconveniente alguno en su manipulación, esta no es peligrosa y las mermas de fabricación quedan prácticamente anuladas.

Consiste esencialmente la mejora de que se trata en obtener la elevación de temperatura necesaria en el interior de las lámparas de referencia una vez cerradas, mediante el calentamiento de la rejilla para lo cual basta una corriente de potencial sumamente reducido.

Para ello, la rejilla se dispone de manera que sus dos apoyos se prolonguen por el exterior de la lámpara, à fin de que la citada rejilla pueda intercalarse en un circuito de corriente apropiada.

Una vez obtenido el vacío de la lámpara, se inutiliza uno de los referidos conductos de salida de la rejilla, quedando la lámpara con los cuatro conductores de salida que le son propios.

Para la mejor comprensión del procedimiento de que se trata, se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que en forma esquemática se representa en la Fig. 1, una lámpara de la indicada clase, tal como se fabrica con el procedimiento de vacío por calefacción de la placa y en la Fig. 2, se muestra la forma de fabricación de la misma, cuando se verifica el vacío según la mejora à que se refiere la Patente que se detalla.

Como se indica en el dibujo mencionado, el soporte -1-, de la rejilla -2-, que finaliza en el platino -3-, de la lámpara, tal como se fabrica actualmente, se prolonga hacia el exterior para poder en esta forma, intercalar dicha rejilla en un circuito eléctrico de potencial conveniente.

La referida prolongación -4-, una vez obtenido el vacío de la lámpara, se corta y esta queda con cuatro contactos o conduc-



tores de salida, como en todas las lámparas de la indicada clase.

Como la mejora descrita afecta única y exclusivamente al procedimiento de obtención del vacío en las repetidas lámparas, cuanto no se refiera o afecte a tal mejora podrá ser variable, Así pues esta mejora se aplicará a cualquier clase y tipo de lámparas termo-iónicas, sea cualquiera su forma y tamaño y la de sus partes componentes; la forma y composición de su placa que podrá ser de níquel en plancha y también ser de molibdeno y tungsteno o tantalio; la de su rejilla que será de hilo de cobre, de molibdeno y de tungsteno y su filamento que será de "thorax" y en general variará como ya se ha dicho en cuanto no afecte a la esencialidad de la mejora detallada.

===== N O T A =====

Esta Patente se refiere a "UNA MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE FABRICACION DE LAMPARAS TERMO-IONICAS" Grupo 7° Clase 62ª, debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

Reivindica el recurrente la propiedad y explotación exclusiva de la citada mejora que esencialmente consiste en obtener el vacío de las referidas lámparas termo-iónicas por calentamiento de la rejilla, a cuyo fin esta se dispone de manera que los dos soportes que la sustentan comuniquen con el exterior a fin de que pueda intercalarse en un circuito de corriente apropiada la prolongación de uno de los cuales se inutilizará una vez practicada dicha operación, tal y como se detalla en la descripción que antecede y se representan en los dibujos de la hoja adjunta.



- 4 -

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas  
foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 14 de Noviembre de 1925

P. A.



FIG.1

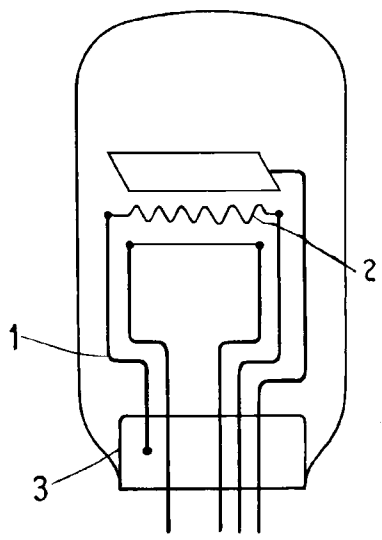
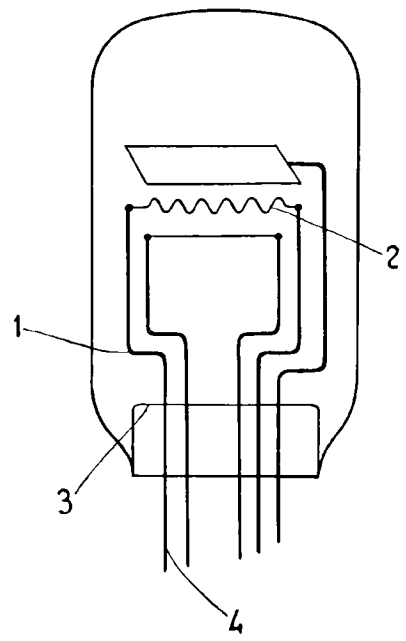


FIG.2



ESCALA VARIABLE

14. 10/22 5